

**A Y U N T A M I E N T O S****B E R L A N G A D E D U E R O**

Extracto de la convocatoria de la concesión de ayudas para financiar los libros de texto para el alumnado que esté matriculado en el Centro de la localidad de Berlanga de Duero, Curso 2021-2022

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2021, se efectúa convocatoria para la concesión de ayudas con destino a la adquisición de libros de texto para el Curso 2021-2022, que tienen como finalidad la de colaborar económicamente con las familias de los alumnos del Colegio, y se aprueban las Bases reguladoras de las mismas.

De conformidad con lo previsto en los art.17.3. b) y 20.8.a) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<http://www.berlangadeduero.es/>).

BDNS (Identif.): 594051

*Beneficiarios.*- A los efectos previstos en las presentes bases reguladoras, tendrán la consideración de beneficiarios, la unidad familiar de convivencia de la que forme parte el niño o niña alumno del Colegio.

Podrán solicitar las ayudas convocadas, el padre, madre o tutor de los alumnos matriculados en el Colegio de la localidad de Berlanga de Duero en alguno de siguientes cursos: 1º, 2º y 3º (2º ciclo) de Educación Infantil; 1º y 2º de Educación Primaria.-

*Cuantía y Crédito presupuestario.*- La cuantía de las ayudas será la cantidad correspondiente al 50% del coste de adquisición del lote de libros obligatorios para el alumno.

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero destinará a dichas Ayudas la cantidad de 1.200,00 € con cargo a la partida 231-48 del Presupuesto de Gastos de 2021.-

*Plazo de presentación de solicitudes y publicación.*- El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde la publicación del extracto en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria. La publicación de la Bases completas se hará en la BDNS.

*Bases Reguladoras e Información.*- Las Bases reguladoras, publicadas en la BDNS, anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria, estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales, página web del ayuntamiento <http://www.berlangadeduero.es> y tablón de anuncios.

Berlanga de Duero, 9 de noviembre de 2021. –El Alcalde: Jesús Fernando Barcones Abad.

2438

BOPSO-139-13122021